



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/048	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17 de Julio de 2023	<b>BOUC:</b> 17 de Julio de 2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Metodología de las Ciencias del Comportamiento	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Psicobiología y Metodología en Ciencias del Comportamiento	
<b>FACULTAD:</b> Psicología	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Óscar Lecuona de la Cruz	11,25

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

#### 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR o similar con contenido netamente metodológico o en las que el candidato haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología.

Publicaciones científicas en revistas no indexadas con contenido netamente metodológico o en las que el candidato haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología.

Capítulos de libros de investigación publicados en editoriales de prestigio.

Patentes.

#### 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)

Participación en proyectos competitivos internacionales sobre investigaciones netamente metodológicas o en otras, siempre que haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología, dando mayor peso si es el investigador principal.

Participación en proyectos competitivos nacionales sobre investigaciones netamente metodológicas o en otras, siempre que haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología, dando mayor peso si es el investigador principal.

Participación en otros proyectos competitivos sobre investigaciones netamente metodológicas o en otras, siempre que haya justificado debidamente ser el responsable de la metodología, dando mayor peso si es el investigador principal.

Participación en proyectos no competitivos.

Dirección de tesis.

#### 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Congresos internacionales.



<p>Congresos nacionales. Conferencias. Seminarios impartidos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Experiencia docente, dando mayor peso a las impartidas en Universidades Públicas presenciales Universidades Públicas no presenciales que en Universidades Privadas presenciales y Universidades Privadas no presenciales. Dirección de TFG y TFM. Formación docente. Evaluaciones docentes positivas. Participación en proyectos de innovación docente, dando mayor peso si es el investigador principal. Participación en programas de movilidad docente.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).</p>
<p>4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <p>4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.</p>
<p>5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.</p> <p>Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master no vinculado al doctorado) y doctorados; idiomas (inglés C1 al menos), dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario o tener un máster de Metodología de las Ciencias del Comportamiento si no se ha computado en otras titulaciones.</p>

**3º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Claridad y precisión en la exposición de la trayectoria académica y científica: Hasta 1 punto.</li><li>2. Claridad y solvencia en las respuestas a las preguntas de la comisión: Hasta 1 punto.</li></ol> |
|--|



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>								<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19			
Oscar Lecuona de la Cruz	3.00	0.22	1.00	4.22	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0	0.6	0.60	1.42	0	0	0	0.00	1.00	9.25	2.0	11.25		
Celia Serrano Mantilla	1.50	1.00	0.62	3.12	0.53	0.00	0.50	0.50	0.00	0.38	0.00	1.38	0	1.2	1.20	1.41	0	0	0	0.00	1.00	8.64	1.6	10.24		
Alfonso Delgado Álvarez	2.32	0.89	0.44	3.65	0.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.50	0	1	1.00	1.43	0	0	0	0.00	0.00	7.10	2.0	9.10		
Guido Bartolomé Corradi	2.73	0.50	0.75	3.98	1.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	1.44	0	0	0	0.00	1.00	7.46	1.5	8.96		
Rocío Gómez Molinero	1.91	0.89	0.46	3.26	0.67	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.50	0.1	0.6	0.70	1.42	0	0	0	0.00	1.00	7.54	0	7.54		
Paula Balea Carbajo	0.55	0.67	0.41	1.62	0.05	0.00	0.50	0.50	0.00	1.00	0.00	2.00	0	0.8	0.80	0.10	0	0	0	0.00	1.00	5.58	-	5.58		
Sandra Arranz Paraíso	0.41	0.67	0.62	1.70	0.02	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	0.00	1.00	0	0.6	0.60	1.50	0	0	0	0.00	0.00	4.82	-	4.82		
Covadonga González-Nuevo Vázquez	0.14	0.00	0.34	0.48	0.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.2	0.6	0.80	0.01	0	0	0	0.00	1.00	2.74	-	2.74		
María Carla Martí González	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.45	0	1.45	0.10	0.4	0	0	0.15	1.00	2.71	-	2.71		
Raquel Santos Toscano	0.14	0.00	0.00	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.8	0.80	0.10	1.3	0	0	0.50	1.00	2.54	-	2.54		
Begoña Haro Escribano	0.00	0.00	0.00	0.00	0.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0.00	0.00	0	0	0	0.00	1.00	1.13	-	1.13		
Sara Peñasco Iglesias	0.14	0.00	0.00	0.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.6	0.60	0.02	0.48	0	0	0.18	0.00	0.94	-	0.94		
Yolanda Sánchez Carro	0.14	0.00	0.00	0.14	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0.6	0.60	0.01	0.4	0	0	0.15	0.00	0.92	-	0.92		



**APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.**

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

**APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

**APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.**

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

**APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.**

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

**APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.**

**APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.**

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

**APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.**

**Total (1 a 7).**

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

**Exposición oral de la trayectoria académica y científica.**

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

**TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.**



**5º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Miguel Ángel García Pérez

SECRETARIA: Elisa María Pérez Moreno

VOCAL: Diana Pérez Martínez

VOCAL: María José Hernández Lloreda

VOCAL: María Victoria Hernández Lloreda

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: CON VOTO PARTICULAR	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día de la firma digital

Firmado: José L. Sánchez González